



**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	----------	---------------------	--	-------------------

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9523229 DEL 2026**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO CONFECCIÓN Y MODA
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.9523229 DEL 2026
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	22/05/2026
<b>OBJETO</b>	5_9202_134 CONTRATAR LA COMPRA DE TONER Y CINTAS DE IMPRESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL CENTRO DE FORMACION EN DISEÑO, CONFECCION Y MODA, DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA.
<b>CONTRATISTA</b>	PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
<b>CC o NIT</b>	830089925-1
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El lugar de ejecución del contrato será en las Instalaciones físicas del Complejo Sur Itagüí, del SENA, Regional Antioquia, ubicado en la Calle 63 No. 58B-03 en el Barrio Calatrava del Municipio de Itagüí, Antioquia.
<b>FECHA DE INICIO</b>	28/05/2026
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	30 días
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 3.570.000,00
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	27/06/2026
<b>ADICIÓN NRO.1</b>	\$1.636.250,00
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$ 5.206.250,00
<b>FORMA DE PAGO</b>	Abono en la cuenta
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	2
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 04/06/2026 hasta el 25/06/2026

**1.1. Garantías contractuales**

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>		
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	14-44-101263298	
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	22/05/2026	
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	27/05/2026	
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR</b>



	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/05/2026	27/12/2026	\$714.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/05/2026	27/12/2026	\$714.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro.1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101263298		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	09/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	12/06/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/05/2026	27/12/2026	\$1.041.250,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/05/2026	27/12/2026	\$1.041.250,00

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ESPACIO EN BLANCO



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p><b>1.</b> Reemplazar o restituir a su costa todos los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, dentro de las 72 horas siguientes a la identificación del desperfecto, previa solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato, sin que el hecho implique modificación al plazo de entrega o costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.</p>	<p>No aplica, hasta el momento no hemos encontrado defectos en los ítems entregados</p>	
<p><b>2.</b> Proveer los bienes nuevos, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, absteniéndose de hacer uso de bienes usados o remanufacturados, los cuales deben ser de reconocimiento nacional-internacional y deberán ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado.</p>	<p>Cumple, se revisaron y están en muy buenas condiciones y características solicitadas</p>	
<p><b>3.</b> Los bienes entregados deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y/o pliego de condiciones, de acuerdo con las normas de calidad de los productos so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la ley.</p>	<p>Cumplen con las características solicitadas</p>	
<p><b>4.</b> El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.</p>	<p>Cumple, los envía por transportadora, son recibidos en portería, por el compañero que estaba en el centro a la hora de llegada, la caja se revisa al día siguiente</p>	



<p>5. Informar con la debida anticipación la fecha de entrega de los productos y los datos de las personas o vehículos que ingresarán, para gestionar los permisos necesarios.</p>	<p>Cumple, informaron del envío de la mercancía</p>	
<p>6. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y a cuenta y riesgo propios, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.</p>	<p>Durante la ejecución contractual, se evidenció que el contratista asumió de manera directa la responsabilidad sobre la vinculación del personal requerido para el desarrollo de las actividades contratadas, así como sobre las demás obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.</p>	<p>Cumplió</p>
<p>7. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>Cumple, Realizo la entrega por transportadora</p>	
<p>8. Entregar los certificados de autenticidad u originalidad del bien adquirido, en caso de que aplique.</p>	<p>Cumple entrega los que aplica, enviados en el mismo correo de informe de entrega</p>	
<p>9. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.</p>	<p>Cumple, se recibieron los items contratados</p>	




<p><b>10.</b> El tóner debe contar con su propio cilindro el cual debe venir de forma original, al igual que la carcasa del tóner para garantizar que no sea remanufacturado. La verificación de su originalidad se validará con la revisión del movimiento holográfico de la etiqueta de seguridad y del número del lote.</p>	<p>Cumple</p>	
<p><b>11.</b> El tóner o unidad de imagen deben corresponder a las características técnicas de la impresora y la serie solicitada y ser entregados en su empaque original y sellado. Se debe entregar reporte con: referencia solicitada, tipo impresora que le aplica y cantidad de impresiones.</p>	<p>Cumple, todos los datos se encuentran en el correo de entrega</p>	
<p><b>12.</b> Tener en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes, las cuales nunca pueden ser inferiores al requisito exigido por el SENA.</p>	<p>Cumple, datos en el correo de entrega</p>	
<p><b>13.</b> Hacer entrega de las fichas técnicas de los productos, desde la presentación de ofertas.</p>	<p>Cumple, datos en el correo de entrega</p>	

**1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

**1.2.1. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo**



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>	<p>No aplica debido a que el contratista envía los productos a través de la transportadora Servientrega y son recibidos en la portería del complejo Sur.</p>	
<p>2. Entregar las fichas de datos de seguridad de los materiales adquiridos suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)</p>	<p>El contratista envía Ficha de datos de seguridad del cartucho tóner negro con fecha vigente y los 16 ítems.</p>	<p>ANEXO FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CF400A</p>

**1.2.2. Obligaciones ambientales del contratista**

ESPACIO EN BLANCO



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Se deberá entregar el acta de la correcta disposición final de los Consumibles retirados de la entidad, emitida por un gestor autorizado.</p>	<p>En el centro de formación no se cuenta con consumibles para retirar y gestionar, por lo que no se requiere acta de disposición final.</p>	
<p>2. Realizar durante la vigencia del Acuerdo, la recolección de los Consumibles Impresión existentes en la infraestructura de la Entidad como mínimo una vez al año. Nota: Los Consumibles que se requiera sean recogidos, deben estar ubicados en la misma sede en la cual se hizo entrega de éstos por el presente Acuerdo o en un lugar acordado por la Entidad y el Proveedor.</p>	<p>En el centro de formación no se cuenta con consumibles para retirar y gestionar, por lo que no aplica el cumplimiento de la obligación.</p>	

### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/06/2026	PCE 1798	\$ 5.206.250,00	\$ 5.206.250,00	\$0,00	100%

### 4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

Para constancia se firma el 25 de junio del 2026.

  
**Jaime Humberto Velásquez Ramirez**  
 Supervisor del contrato

  
 Revisó: Eliana Sierra Cano – Profesional seguridad y salud en el trabajo

  
 Revisó: Sara Emily Egus Cifuentes – Dinamizadora Ambiental y de Energía MC